

Impuesto Global sobre las Transacciones de divisas como fuente de financiación para el desarrollo

El Ciudadano · 25 de septiembre de 2008

La semana del 22 al 26 de septiembre se están reuniendo en Nueva York numerosos Jefes de Estado y de Gobierno con motivo de la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dentro de la apertura de la nueva sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas (la número 63). Más adelante, del 29 de noviembre al 2 de diciembre tendrá lugar la Conferencia Internacional

de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de Examinar la Implementación del Consenso de Monterrey Follow-up International Conference on Financing for Development to Review the Implementation of the Monterrey Consensus en Doha, la capital de Qatar.

El artículo 2 del Consenso de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo (marzo 2002) afirma: «We note with concern current estimates of dramatic shortfalls in resources required to achieve the internationally agreed development goals, including those contained in the United Nations Millennium Declaration — the MDGs».

A día de hoy todo el mundo reconoce la práctica imposibilidad de alcanzar los ODM en la fecha prevista, principalmente porque, a estas alturas, no se está produciendo el cambio de tendencia en la provisión de la Financiación para el Desarrollo imprescindible para ello. Por este motivo nos encontramos ante una situación política internacional tan paradójica como injustificable: a) por un lado en Nueva York se producirá, con toda seguridad, una renovación de la adhesión a los ODM al más alto nivel, llena de grandes palabras pero totalmente vacía de compromisos efectivos para alcanzarlos; b) por otro lado, en Doha se llevará a cabo una revisión del Consenso de Monterrey que, también con muchas probabilidades, lo reasumirá con prácticamente las mismas palabras de hace 6 años sin poner, una vez más, los medios necesarios para implementarlo. No se hará nada, por lo tanto, para resolver la clara constatación de su segundo artículo (citado en el párrafo anterior), sobre todo cuando, además, las crisis alimentarias, climáticas...desafían a la humanidad entera.

A iniciativa del Foro Mundial de Redes de la Sociedad Civil — UBUNTU, las personas y organizaciones de la sociedad civil internacional que firmamos este comunicado queremos decir BASTA a tanta palabra vacía, BASTA a tanta declaración baldía, BASTA a tanta inoperancia y apatía.

Pero también queremos decir que hay soluciones posibles, que presentamos y

proponemos, y que exigimos sean discutidas y aprobadas, e inmediatamente después, sobre todo, implementadas, en el período comprendido entre la reunión de Nueva York y la de Doha.

En este comunicado, que no puede ser exhaustivo, nos centramos en una medida que consideramos imprescindible y que, además de proporcionar soluciones concretas muy tangibles, nos situaría en un ámbito internacional de trabajo e implementación. Desde este ámbito, el de unas Naciones Unidas reformadas y reforzadas, es imprescindible enfrentarse hoy como humanidad a los problemas que se nos plantean.

CONCRETAMENTE, PROPONEMOS QUE LA REUNIÓN DE DOHA ACABE CREANDO UN Impuesto Global sobre las Transacciones de Divisas (CTT for FfD) como fuente adicional, predecible, estable y sostenible de Financiación para el Desarrollo, cuya recaudación vaya a parar a fondos multilaterales de Naciones Unidas, para ser utilizada, inicialmente, para alcanzar los ODM en el 2015. Esta medida:

1. de acuerdo con los estudios de los Grupos Técnicos de la Iniciativa contra el Hambre y la Pobreza (liderada por Brasil, Francia, Chile, Sudáfrica, España, Alemania...), permitiría recaudar, con un muy pequeño gravamen, «una significativa cantidad de recursos para el desarrollo sin interferir el normal funcionamiento del mercado». Según dirigentes de algunos de los países citados, los impuestos globales deberían ser considerados como una contraparte «normal» a los beneficios que, para las grandes corporaciones financieras transnacionales, se derivan de la globalización. ¡Compartimos totalmente esta idea!

2. de acuerdo con el Secretario General de Naciones Unidas, resultaría de un «renovado interés en una posible contribución para el desarrollo, sobre las transferencias de divisas, del 0,005%; un minúsculo impuesto [...] con el potencial de generar miles de millones de dólares que podrían destinarse a fines de desarrollo. [...] Estos impuestos conciernen a más de un país por lo que conviene

aplicarlos en un marco de cooperación entre los países»ii

3. tiene unas bases globales, dado que la localización y la territorialidad son irrelevantes en el FOREX (Foreign Exchange Market), el mercado en el que se realiza el intercambio de divisasiii. Por lo tanto, la CTT que proponemos puede ser aplicada a nivel del sector financiero global, y transferida directamente a un Fondo Multilateral de Naciones Unidas, lo que contribuiría enormemente a reforzar el papel de la organización en la consecución de los ODM.

PROPONEMOS, EN DEFINITIVA, QUE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SE BASE TAMBIÉN ADEMÁS DE EN LA AYUDA OFICIAL AL MISMO (QUE, POR SUPUESTO, DEBE ALCANZAR YA, SIN NINGUNA CLASE MÁS DE DILACIÓN, EL 0,7% DEL PIB DE LOS PAÍSES RICOS Y PODEROSOS), EN UNA IMPRESCINDIBLE Y JUSTA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA ECONÓMICA GENERADA EN EL MUNDO.

Esta redistribución sólo puede ser garantizada por un sistema de organizaciones internacionales reformado que, como decimos siempre en el contexto de la «CAMPAÑA MUNDIAL PARA UNA PROFUNDA REFORMA DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES», debe evolucionar hacia un nuevo sistema de Gobernabilidad Democrática Mundial capaz, entre otras cosas, de dotarse y gestionar estos impuestos globales.

1. «CTT for FfD» son las siglas en Inglés de «Currency Transaction Tax for Financing for Development», «Impuesto sobre las Transacciones de Divisas para la Financiación del Desarrollo». La propuesta hace referencia a la aplicación de un impuesto minúsculo (del orden del 0'005%) a los movimientos internacionales de divisas. Dada la cantidad ingente de dinero que se mueve mediante el intercambio de divisas, la aplicación de este impuesto permitiría recaudar una cantidad de recursos para el desarrollo muy significativa.

2. Con la tasa mencionada por el SG de Naciones Unidas la cantidad recaudada según todas las estimaciones existentes sería de, aproximadamente, más del 50%

del total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (ODA) mundial en 2007. Las dos cantidades sumadas (recaudación mediante la CTT + AOD) equivaldrían a los recursos necesarios para alcanzar los ODM, según la valoración realizada por Jeffrey Sachs en 2005.

3. El mercado global de intercambio de divisas o Forex (de su nombre en inglés, Foreign Exchange Market) es el mercado financiero más grande que existe. Este mercado no se encuentra sujeto, en general, a ningún tipo de regulación fiscal, puesto que sus características tecnológicas (cuya evolución ha contado con el visto bueno de los principales Bancos Centrales del mundo) lo configuran como prácticamente globalizado. El movimiento de dinero en este mercado tiene un carácter eminentemente especulativo, siempre en la dirección de aumentar los beneficios de las corporaciones financieras transnacionales. La aplicación de la CTT que proponemos sería la primera experiencia de redistribución de la riqueza generada en este mercado.

[Firma el comunicado](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)